



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2025-AL/MPH**

Huancavelica, 12 de diciembre 2025

**VISTO:**

El Informe N° 176-2025-GDE/MPH, de fecha 11 de diciembre 2025, del despacho de Gerencia Desarrollo Económico, solicitando al despacho de Alcaldía, proyectar resolución de reconocimiento y agradamiento al ciudadano Manuel Said Breña Martínez, por haber elaborado de la escultura "Nacimiento Chopcca", en la Santa Cede del Vaticano, Plaza San Pedro.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, conforme al artículo 12 del "Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado con Resolución Gerencial N° 456-2023-GM/MPH, es decisión directa del alcalde, otorgar reconocimientos y distinciones a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad a servicio o a favor de la comunidad huancavelicana, esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, Manuel Said Breña Martínez, artista huancavelicano profundamente vinculado desde su infancia a las tradiciones y al arte de su región, obtuvo el primer lugar en el "**Concurso Nacional de Nacimientos organizado por ICTYS**". Su obra presenta un "**Nacimiento Inspirado en la Nación Chopcca**", en la Santa Cede del Vaticano, Plaza San Pedro y habiendo sido el trabajo reconocido a nivel Mundial y fue invitado para ir a Roma por su Santidad el Papa Francisco, en la navidad de 2021, la inauguración fue cubierta por toda la prensa mundial como un hecho histórico por ser el primer nacimiento de América, en esta oportunidad peruano que fue expuesto en Europa en el corazón del catolicismo con el fin de dar a conocer la cultura huancavelicana, destacando la vestimenta tradicional y elementos de la flora y fauna local, además de transmitir alegría en los rostros de María y José, lo que distingue su propuesta de otras más solemnes;

Que, a lo largo de su trayectoria, Breña ha alcanzado importantes reconocimientos como: "**Concurso Nacional de Artesanía Inti Raymi**" en el año 2010, fue considerado entre los grandes exponentes de la artesanía en el libro "**Grandes Maestros del Arte Popular de Iberoamérica**", fue distinguido como Joven "**Personalidad Meritoria de la Cultura Peruana**" en 2015 por el Ministerio de Cultura, ganó el "**Concurso Nacional de Arte al Bicentenario**" en 2022, recibió el "**Premio Nacional a la Medalla Joaquín**" y obtuvo distinciones en el "**Concurso Nacional e Internacional de Arte Tradicional en la Bienal**" de Junín 2024;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente expresar felicitación y reconocimiento al señor Manuel Said Breña Martínez, destacado artista, ganador de innumerables distinciones y reconocimientos, cuya meritoria y exitosa trayectoria artística, ha contribuido en la identidad cultural huancavelicana a nivel nacional e internacional, que es digno de ejemplo para las generaciones futuras;

Que, estando a lo expuesto y eso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – RECONOCER Y FELICITAR al ciudadano **MANUEL SAID BREÑA MARTÍNEZ**, destacado artista huancavelicano, por su ejemplar trayectoria y valiosos aportes a nuestra ciudad de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Toribio W. Castro Cornejo  
ALCALDE